

Reporte de Contrataciones Públicas - Junio 2010

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

REPORTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A JUNIO DE 2010

Abog. Ricardo Salazar Chávez

Presidente Ejecutivo

Abog. Sofía Prudencio Gamio

Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Econ. Miguel Caroy Zelaya

Subdirector de Estudios Económicos y de Mercado

Analistas

Econ. Carla Torres Sigueñas

Bach. Francisco Saravía Ortiz

Bach. Ian Flores Arce

Sr. Yonel Sante Villegas

Srta. Scarlett Tokunaga

Sr. Guillermo González Ciudad

Elaborado en Julio de 2010

El presente reporte se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – y que corresponde a los procesos convocados desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2010.

CONTENIDO

- **Introducción**
 - N° de procesos, valor adjudicado y tiempo de duración, según modalidad
 - Valor adjudicado, según modalidad y objeto
- **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**
 - Demanda estatal programada y convocada por mes y objeto
 - N° de procesos y demanda programada, según tipo de entidad
- **Régimen General**
 - Procedimiento Clásico: N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
 - Subasta Inversa:
 - N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
 - Fichas más utilizadas
- **Regímenes Especiales**
 - Procedimiento de Petroperú: N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
 - Decretos de Urgencia N° 020-2009, N° 041-2009 y N° 078-2009: N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
- **Comparativo de Exoneraciones**
 - Evolución del N° de exoneraciones y monto exonerado
 - Exoneraciones según Objeto
- **Comparativo de Proveedores del Estado**
 - Proveedores del Estado por tipo de persona
 - Evolución comparada del N° de proveedores
- **Procesos con Elevación de Bases, Recursos Impugnativos y Denuncias**

OSCE

INTRODUCCIÓN

En el periodo enero - junio de 2010 se adjudicó S/. 11,083.42 millones mediante 42,322 procesos de selección, lo que reflejó un aumento del 32.1% del monto adjudicado (influenciado principalmente por la ejecución de obras) y una disminución del 5.9% del número de procesos en relación a lo registrado en similar periodo del año anterior. Se aprecia también que el número de proveedores beneficiados con la buena pro fue de 22,459 mayor a los 21,900 registrados en similar periodo del año 2009.

OSCE

Nº de procesos, valor adjudicado y duración promedio, según modalidad

(Enero - Junio de 2009 Vs. Enero - Junio de 2010) – monto en millones de S/.

			Ene - Jun de 2009			Ene - Jun de 2010			% de Variación	
			Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	Nº días promedio *	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	Nº días promedio *	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total
Procedimientos bajo alcances de la ley	Procedimiento Clásico	LP	674	S/. 1,556.65	30.7	563	S/. 1,937.39	30.1	-16.5%	24.5%
		CP	361	S/. 388.03	28.8	418	S/. 864.50	30.2	15.8%	122.8%
		ADP	1,364	S/. 403.32	17.2	1,411	S/. 457.09	16.1	3.4%	13.3%
		ADS	8,830	S/. 843.27	16.4	9,593	S/. 919.21	15.8	8.6%	9.0%
		AMC	28,956	S/. 1,241.68	6.9	24,208	S/. 1,607.74	7.3	-16.4%	29.5%
	Subasta Inversa	Presencial	1,232	S/. 281.01	11.0	1,189	S/. 392.52	9.2	-3.5%	39.7%
		Electrónica	926	S/. 111.73	10.2	989	S/. 141.12	10.8	6.8%	26.3%
Exoneraciones		823	S/. 1,147.83	3.0	868	S/. 969.42	2.3	5.5%	-15.5%	
Petroperú	Compra Directa		342	S/. 1,174.09	1.4	441	S/. 1,418.63	0.7	28.9%	20.8%
	Competencia Mayor		11	S/. 96.26	28.1	17	S/. 184.26	37.2	54.5%	91.4%
	Competencia Menor		388	S/. 33.41	15.1	373	S/. 41.40	16.1	-3.9%	23.9%
Otros Regímenes	Convenio Internacional		469	S/. 165.44	10.7	419	S/. 930.39	6.2	-10.7%	462.4%
	Compras en el Exterior		525	S/. 685.04	7.1	493	S/. 366.00	5.3	-6.1%	-46.6%
	DU Nº 020-2009		-	-	-	1	S/. 0.25	-	-	-
	DU Nº 041-2009		74	S/. 240.13	15.3	171	S/. 564.30	16.5	131.1%	135.0%
	DU Nº 078-2009		-	-	-	1,061	S/. 177.32	11.7	-	-
	RES **		-	-	-	106	S/. 65.17	8.7	-	-
	PES		4	S/. 19.30	26.8	1	S/. 46.70	-	-75.0%	142.0%
Total			44,979	S/. 8,387.19	-	42,322	S/. 11,083.42	-	-5.9%	32.1%
Total (Sin Petroperú)			44,238	S/. 7,083.42	-	41,491	S/. 9,439.13	-	-6.21%	33.26%

(*) Nº de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro. Dichos casos representan el 89.4% del total de ítems adjudicados.

(**) A la fecha de análisis se encuentra en funcionamiento el modulo RES, en el cual las Entidades registrarán las contrataciones que realicen bajo las siguientes normas: D.U. Nº 026-2007, Resolución de Contraloría Nº 063-2007-CG, Ley Nº 27060, Ley Nº 27767, Ley Nº 28563, LEY Nº 28933 y la Ley Nº 28452.

Valor Adjudicado, según modalidad y objeto

(Enero - Junio de 2009 Vs. Enero - Junio de 2010) – montos en millones de S/.

MODALIDAD	Monto Adjudicado Total (Ene - Jun 2009)				Monto Adjudicado Total (Ene - Jun 2010)				
	BIENES	OBRAS	SERVICIOS	Total	BIENES	OBRAS	SERVICIOS	Total	
Procedimientos bajo alcances de la Ley	Procedimiento Clásico	1,761.92	1,608.12	1,062.90	4,432.95	1,966.40	2,156.04	1,663.49	5,785.93
	Subasta Inversa	384.38	-	8.36	392.74	531.93	-	1.71	533.64
	Exoneraciones	334.56	404.74	408.53	1,147.83	324.81	476.55	168.07	969.42
Petroperú	Contratación Directa	1,116.42	0.08	57.59	1,174.09	1,256.75	1.79	160.10	1,418.63
	Competencia Mayor	8.42	-	87.83	96.26	-	-	184.26	184.26
	Competencia Menor	9.44	0.55	23.42	33.41	10.11	0.27	31.02	41.40
Otros Regímenes	Convenio Internacional	9.92	120.85	34.67	165.44	11.17	831.01	88.21	930.39
	Compras en el Exterior	238.67	-	446.37	685.04	252.26	-	113.74	366.00
	DU N° 020-2009	-	-	-	0.00	-	-	0.25	0.25
	DU N° 041-2009	-	240.13	-	240.13	-	564.30	-	564.30
	DU N° 078-2009	-	-	-	0.00	65.91	56.86	54.55	177.32
	PES	-	14.78	4.51	19.30	-	46.70	-	46.70
	RES	-	-	-	-	27.53	35.92	1.72	65.17
Total	3,863.75	2,389.25	2,134.19	8,387.19	4,446.87	4,169.44	2,467.11	11,083.42	
Total (Sin Petroperú)	2,729.46	2,388.62	1,965.35	7,083.42	3,180.01	2,091.73	2,275.99	9,439.13	

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

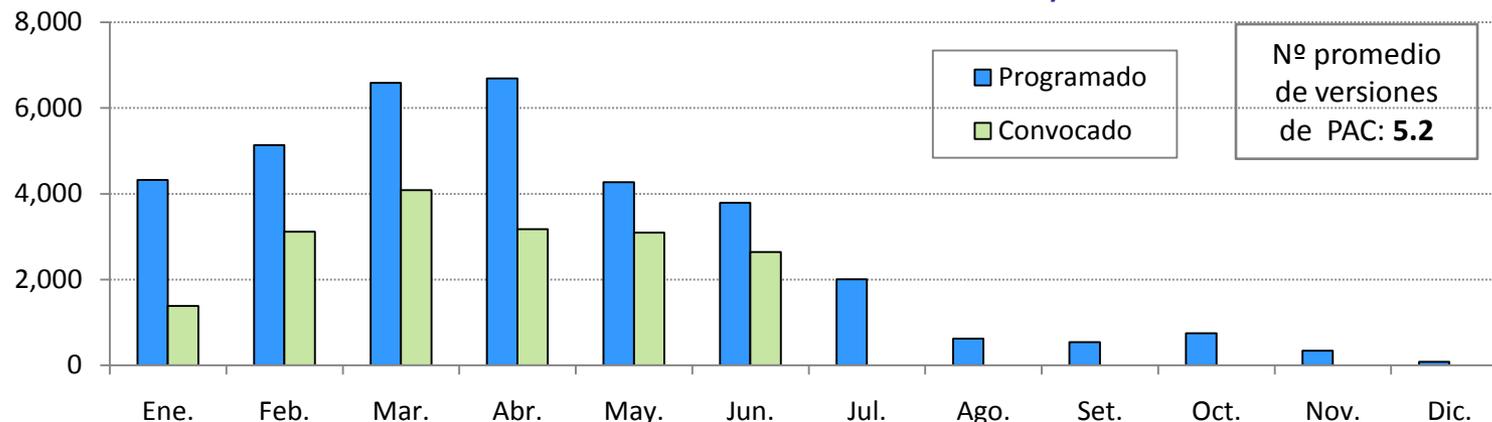
Según la normativa de contratación pública, las entidades del Estado deben elaborar y aprobar sus Planes Anuales de Contrataciones – PAC – en donde se prevean las compras de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras que se desarrollarán a lo largo del ejercicio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan autorizarse en el transcurso de los meses.

En este contexto, se aprecia de la información publicada en el SEACE, que el Estado ha programado convocar procesos por S/. 35,113.21 millones para el año y S/.30,782.96 millones para el periodo enero-junio, de los cuales se ha convocado S/.17,488 millones. Así, se obtiene una ejecución del 49.8% de lo programado anual y un nivel de cumplimiento del 56.8% de lo programado para el periodo.

OSCE

Demanda Estatal programada y convocada

Demanda estatal programada y convocada*
Enero - Junio de 2010 – En millones de S/.



Nº de Procesos , demanda estatal programada y convocada, según objeto
Enero – Junio de 2010

Objeto	Nº Procesos (Enero - Junio de 2010)				Monto en millones de Soles (Enero - Junio de 2010)			
	Programado Anual	Convocados	Por Convocar	% (Convocados/Programado Anual)	Programado Anual	Convocado	Por Convocar	% (Convocado/Programado Anual)
Obras	10,555	3,685	6,870	34.9%	S/. 14,262.25	S/. 7,669.98	S/. 6,592.27	53.8%
Bienes	44,041	30,015	14,026	68.2%	S/. 11,942.73	S/. 5,989.28	S/. 5,953.45	50.1%
Servicios	29,441	16,504	12,937	56.1%	S/. 8,160.45	S/. 3,515.91	S/. 4,644.55	43.1%
Consultorías de Obras	4,027	2,300	1,727	57.1%	S/. 747.77	S/. 312.67	S/. 435.10	41.8%
Total	88,064	52,504	35,560	59.6%	S/. 35,113.21	S/. 17,487.84	S/. 17,625.37	49.8%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

(*) Información tomada del SEACE, al 31 de mayo de 2010.

Nº de Procesos y Demanda Programada, según tipo de entidad (en millones de S/.)

Tipo de Entidad	2007		2008		2009		Enero - Junio de 2010	
	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado
Gobierno Central	38,679	S/. 8,538.99	38,529	S/. 11,390.72	19,151	S/. 14,275.02	15,604	S/. 12,209.37
Gobierno Distrital	44,130	S/. 4,216.83	66,340	S/. 6,654.96	53,772	S/. 7,795.70	26,073	S/. 4,066.21
Gobierno Regional	20,440	S/. 2,703.44	33,696	S/. 3,815.09	22,706	S/. 7,068.78	17,376	S/. 6,793.35
Instancia Descentralizada	15,609	S/. 1,975.33	21,067	S/. 2,827.50	12,330	S/. 3,176.46	9,036	S/. 2,913.89
Gobierno Provincial	19,136	S/. 2,329.41	24,246	S/. 3,388.57	17,331	S/. 3,318.45	9,429	S/. 2,240.41
Entidades del FONAFE	5,179	S/. 2,471.74	5,861	S/. 7,837.18	4,018	S/. 6,339.47	4,177	S/. 3,551.31
ETES	9,887	S/. 1,548.66	7,626	S/. 976.83	6,063	S/. 1,777.11	4,859	S/. 1,302.15
<i>Petroperú (*)</i>	981	S/. 4,281.96	785	S/. 21,301.59	862	S/. 14,353.01	1,090	S/. 2,003.06
Soc. de Benef. Pública	667	S/. 31.76	684	S/. 41.09	636	S/. 33.63	420	S/. 33.46
Total	154,708	S/. 28,098.11	198,834	S/. 58,233.52	136,869	S/. 58,137.62	88,064	S/. 35,113.21

(*) Los elevados montos programados para el 2008 y 2009, respecto al 2007, se debe, principalmente, a la programación realizada por Petróleos del Perú. Entre sus importantes compras programadas se pueden mencionar: tres procesos por un monto de S/. 13,263.7 millones en mayo, julio y diciembre del año 2008 para la compra de condensado de gas natural, suministro de petróleo crudo a la refinería de Iquitos y para la refinería de Talara, respectivamente. Para setiembre de 2009, había programado un proceso por S/. 10,944.6 millones para el suministro de petróleo crudo a la refinería de Talara, por un periodo de 7 años.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

RÉGIMEN GENERAL

Con la vigencia del D. Leg 1017 se eliminaron los topes mínimos para la propuesta económica en Bienes y Servicios; asimismo, se dispuso que existieran 2 propuestas válidas como mínimo en la modalidad de Subasta Inversa. Estas medidas han favorecido el desempeño de dichas modalidades, en el sentido de que existe mayor competencia a nivel de monto ofertado.

De las contrataciones realizadas en el primer semestre del año 2010, 36,193 procesos fueron adjudicados mediante Procedimiento Clásico por un monto de S/. 5,785.93 millones (en su mayoría representan procesos de menor cuantía), en tanto que 2,178 procesos fueron adjudicados bajo la modalidad de Subasta Inversa, por un monto de S/. 533.64 millones, efectuándose, en su mayoría, de manera presencial.

OSCE

Procedimiento Clásico: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado total en millones de S/.
Enero - Junio de 2010

Tipo de Proceso	Nº de Procesos Adjudicados Totales	Nº de Ítems Adjudicados Totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.A. y V.R (*)
Licitación Pública	563	1,546	S/. 1,936.98	S/. 1,937.39	33.5%	0.0%
Concurso Público	418	656	S/. 899.32	S/. 864.50	14.9%	3.9%
Adj. Directa Pública	1,411	2,341	S/. 481.50	S/. 457.09	7.9%	5.1%
Adj. Directa Selectiva	9,593	11,679	S/. 985.81	S/. 919.21	15.9%	6.8%
Adj. de Menor Cuantía	24,208	26,301	S/. 1,673.20	S/. 1,607.74	27.8%	3.9%
Total	36,193	42,523	S/. 5,976.81	S/. 5,785.93	100.0%	3.2%

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.
Enero – Junio de 2010

Estado del Ítem	LP/CP				ADP/ADS				AMC			
	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% sobre el total de Val. Ref.	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% sobre el total de Val. Ref.	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% sobre el total de Val. Ref.
Buena Pro	981	2,202	S/. 2,836.30	36.2%	11,004	14,020	S/. 1,467.31	61.2%	24,208	26,301	S/. 1,673.20	56.1%
En Proceso(**)	570	1,749	S/. 2,860.49	36.6%	2,143	3,079	S/. 335.61	14.0%	2,360	2,640	S/. 385.91	12.9%
Desiertos	321	580	S/. 541.94	6.9%	2,706	3,333	S/. 312.99	13.1%	5,552	6,184	S/. 665.69	22.3%
Cancelados/ Nulos	304	472	S/. 1,584.80	20.3%	1,904	2,458	S/. 279.52	11.7%	860	891	S/. 258.78	8.7%
No suscribió Contrato	1	1	S/. 1.22	0.0%	7	8	S/. 2.03	0.1%	12	12	S/. 0.40	0.0%
Total	2,177	5,004	S/. 7,824.75	100.0%	17,764	22,898	S/. 2,397.46	100.0%	32,992	36,028	S/. 2,983.98	100.0%

(*) El número de procesos totales convocados para LP/CP, ADP/ADS y AMC fueron de 2,047, 17,309, 32,613 respectivamente, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems, que presentan diferentes estados.

(**) Los procesos en marcha o en proceso son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no presentan resultados de buena pro.

Subasta Inversa: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº de procesos, ítems , valor referencial y valor adjudicado total, en millones de S/.
Enero – Junio 2010

Tipo de Subasta	Nº de Procesos Adjudicados totales	Nº de Ítems Adjudicados totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.R. y V.A.
Presencial	1,189	1,817	S/. 419.80	S/. 392.52	73.6%	6.5%
Electrónica	989	1,154	S/. 150.49	S/. 141.12	26.4%	6.2%
Total	2,178	2,971	S/. 570.29	S/. 533.64	100.0%	6.4%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.
Enero – Junio 2010

Estado del ítem	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL				SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA			
	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.
Buena Pro	1,189	1,817	S/. 419.80	40.7%	989	1,154	S/. 150.49	60.3%
En Proceso(**)	205	372	S/. 108.62	10.5%	151	184	S/. 18.04	7.2%
Desiertos	889	1,437	S/. 396.45	38.4%	532	664	S/. 65.58	26.3%
Cancelados/Nulos	398	689	S/. 106.69	10.3%	110	126	S/. 15.31	6.1%
No Suscribió Contrato	-	-	-	-	1	1	S/. 0.03	0.0%
TOTAL	2,681	4,315	S/. 1,031.56	100.0%	1,783	2,129	S/. 249.45	100.0%

(*) El número de procesos convocados totales tanto en subasta inversa presencial como electrónica es 2,554 y 1,750 respectivamente, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems que presentan diferentes estados.

(**) Los procesos en marcha o en proceso son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Subasta Inversa: Fichas más utilizadas

Principales fichas demandadas, según Valor Adjudicado, en millones de S/.
Enero – Junio 2010

Orden	Nombre Comercial	Subasta Inversa Presencial Val. Adj.	Subasta Inversa Electrónica Val. Adj.	Subasta Inversa Val. Adj. Total
1º	Diesel Nº 2	S/. 84.67	S/. 59.39	S/. 144.06
2º	Cemento Portland	S/. 55.44	S/. 20.88	S/. 76.32
3º	Aceite vegetal comestible	S/. 69.88	S/. 0.86	S/. 70.74
4º	Cemento Portland adicionado	S/. 29.62	S/. 16.21	S/. 45.83
5º	Papilla	S/. 31.90	-	S/. 31.90
6º	Asfalto líquido cut back RC	S/. 10.69	S/. 15.27	S/. 25.96
7º	Cemento asfáltico	S/. 7.95	S/. 8.44	S/. 16.39
8º	Gasolina de 84sp	S/. 8.71	S/. 5.43	S/. 14.14
9º	Gasolina de 90sp	S/. 9.20	S/. 3.65	S/. 12.85
10º	Arroz pilado	S/. 10.24	S/. 2.04	S/. 12.28
	188 fichas restantes	S/. 74.22	S/. 8.95	S/. 83.17
	Total	S/. 392.52	S/. 141.12	S/. 533.64

Principales fichas demandadas, según Nº de Ítems Adjudicados
Enero – Junio 2010

Orden	Nombre Comercial	Subasta Inversa Presencial Nº de ítems Adj.	Subasta Inversa Electrónica Nº de ítems Adj.	Subasta Inversa Nº de ítems Adj. Total
1º	Cemento Portland	376	357	733
2º	Diesel Nº 2	364	262	626
3º	Cemento Portland adicionado	130	158	288
4º	Gasolina de 84sp	135	60	195
5º	Gasolina de 90sp	87	63	150
6º	Aceite vegetal comestible	116	21	137
7º	Arroz pilado	79	26	105
8º	Azucar crudo	59	6	65
9º	Asfalto líquido cut back RC	21	33	54
10º	Conserva de anchoveta en salsa de tomate	31	8	39
	188 fichas restantes	419	160	579
	Total	1,817	1,154	2,971

REGÍMENES ESPECIALES

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú, de julio del 2006, mediante Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE, de octubre del mismo año, se aprobó el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la empresa Petroperú. Este reglamento, modificado mediante Resolución N° 171-2008-CONSUCODE/PRE, contempla 3 tipos de procesos de selección especiales para Petroperú: Competencia Menor (CME), Competencia Mayor (CMA) y Contrataciones Directas (DIR).

Por otro lado, como medida del plan de estímulo a la economía, referida a agilizar la ejecución de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas, se publicaron los Decretos de Urgencia 020-2009, 041-2009 y 078-2009 en los meses de febrero, marzo y julio del año 2009.

A continuación se muestra una estadística de los procesos convocados bajo estos regímenes.

Procedimiento de Petroperú

Distribución de procesos, ítems y monto referencial, según estado del ítem
Enero – Junio de 2010, monto en millones de S/.

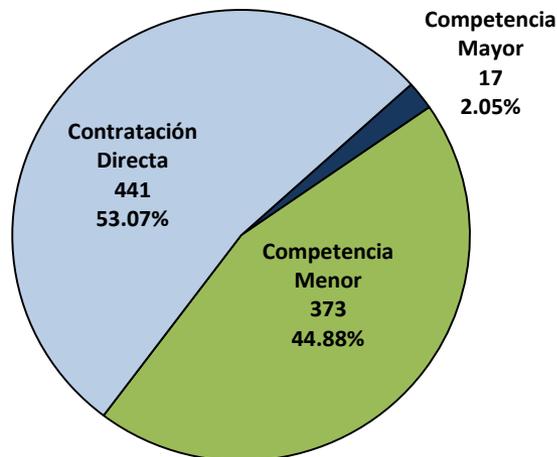
Estado del ítem	Nº de procesos totales (*)	Nº de ítems totales	% de distribución de ítems totales	Valor referencial total (**)	% de distribución del Valor Ref.
Buena Pro	831	1,482	77.63%	S/.1,654.99	69.07%
Desierto	110	186	9.74%	S/.633.13	26.42%
Vigente (***)	82	201	10.53%	S/.95.86	4.00%
Cancelado - Nulo	13	39	2.04%	S/.11.88	0.50%
No suscribió contrato	1	1	0.05%	S/.0.11	0.00%
Total	1,037	1,909	100.00%	S/.2,395.97	100.00%

(*) El número de procesos totales convocados mediante procedimiento de Petroperú fue de 1,020, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems, que presentan diferentes estados.

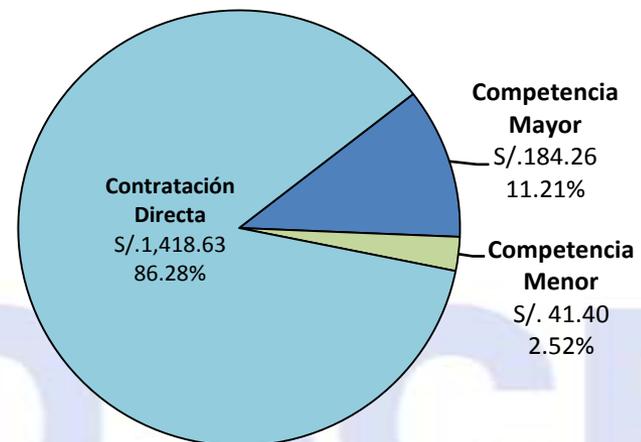
(**) Se ha detectado 1,258 ítems con valor referencial reservado; en estos casos, se ha procedido asignarle su valor adjudicado.

(***) Los procesos vigentes son aquellos que a la fecha de elaboración del reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Distribución del Nº de procesos adjudicados totales,
Enero – Junio de 2010



Distribución del monto adjudicado total
Enero – Junio de 2010 - En mlns. de S/.



Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Procesos bajo el ámbito de los Decretos de Urgencia 020-2009, 041-2009 y 078-2009

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado total en millones de S/.
Enero-Junio de 2010

Tipo de Proceso	Nº procesos Adjudicados totales	Nº ítems Adjudicados totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.A. y V.R.	Nº de días promedio (*)	Nº de días según DU (**)
DU 041-2009	171	182	S/. 576.65	S/. 564.30	76.06%	2.14%	16.5	15
DU 078-2009	1061	1280	S/. 184.75	S/. 177.32	23.90%	4.02%	11.7	11
DU 020-2009	1	1	S/. 0.25	S/. 0.25	0.03%	0.00%	-	13
Total	1233	2089	S/. 761.65	S/. 741.87	100%	6.16%	12.4	-

(*) Nº de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro.

(**) Corresponden a los plazos establecidos en los Decretos de Urgencia Nº 041-2009, 020-2009 y 078-2009.

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.
Enero – Junio de 2010

Estado	DU 041-2009				DU 078-2009				DU 020-2009			
	Número de Procesos*	Número de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.	Número de Procesos*	Número de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.	Número de Procesos*	Número de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.
Buena Pro	171	182	S/.576.65	51.81%	1061	1280	S/.184.75	57.66%	1	1	S/.0.25	100.00%
Vigente **	50	51	S/.166.89	15.00%	216	297	S/.45.57	14.22%	-	-	-	-
Desiertos	38	44	S/.149.71	13.45%	337	423	S/.45.15	14.09%	-	-	-	-
Cancelados/ Nulos	63	67	S/.219.69	19.74%	207	274	S/.44.94	14.03%	-	-	-	-
Total	322	344	S/.1,112.94	100.00%	1,821	2,274	S/.320.41	100.00%	-	-	-	-

(*) En los decretos de urgencia presentados, el número de procesos totales convocados es menor que la suma presentada, pues existen procesos en los que, distintos ítems que lo conforman, presentan diferentes estados.

(**) Los procesos en marcha o vigentes son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

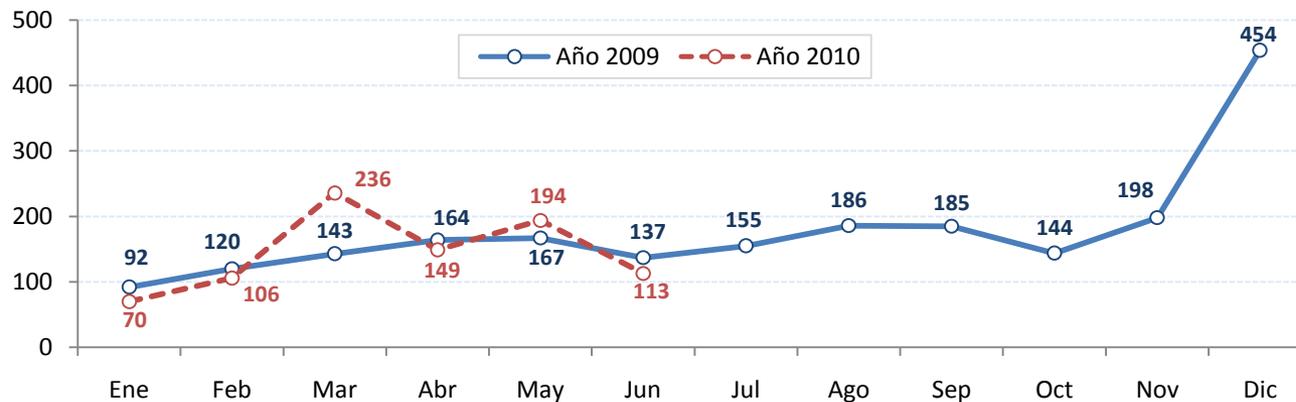
EXONERACIONES

Existen supuestos que justifican que una entidad del Estado se exonere del desarrollo de un proceso de selección para adquirir o contratar bienes, servicios y/u obras. Sobre el particular, la normativa vigente establece las siguientes causales para la procedencia de una exoneración: a) contratación entre entidades, b) situación de emergencia, c) situación de desabastecimiento inminente, d) secreto, secreto militar o por razones de orden interno, e) proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos y f) servicios personalísimos.

Para el periodo enero - junio de 2010 se observó un decremento en el monto exonerado respecto a lo registrado en similar periodo del año 2009. Sin embargo, en el mes de marzo y junio de 2010 el monto exonerado superó al registrado en similares meses de 2009. Este aumento se debió a una exoneración de contratación entre entidades para la adquisición de combustible convocada en el mes de marzo y una exoneración realizada en el marco del Decreto de Urgencia N°004-2009, que crea el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias.

Exoneraciones a procesos de selección

Comparativo del Nº de exoneraciones totales
Enero - Diciembre de 2009 Vs. Enero - Junio de 2010



Comparativo del monto exonerado total
Enero - Diciembre de 2009 Vs. Enero - Junio 2010



Nota: A la fecha de análisis, el número de exoneraciones y el monto adjudicado correspondiente al mes de abril es menor respecto al presentado en el reporte anterior. Ello ocurre, debido a que en el mes de mayo se cancelaron 6 exoneraciones y, además, se registraron 4 exoneraciones con buena pro las cuales no contaban con dicho resultado (es decir, se encontraban vigentes) al periodo considerado para el reporte de abril.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Comparativo de Exoneraciones, según objeto

Comparativo del N° de exoneraciones totales
Enero - Junio de 2009 Vs. Enero – Junio de 2010

Objeto del Proceso	Enero - Junio 2009 (en millones de S/.)				Enero – Junio 2010 (en millones de S/.)				Variación Valor Adj. 2010/2009 (%)
	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial Total (S/.)	Valor Adjudicado Total(S/.)	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial Total (S/.)	Valor Adjudicado Total (S/.)	
<i>OBRAS</i>	96	96	S/. 409.35	S/. 404.74	128	129	S/. 480.18	S/. 476.55	17.7%
<i>BIENES</i>	251	809	S/. 182.86	S/. 334.56	233	461	S/. 328.28	S/. 324.81	-2.9%
<i>SERVICIOS</i>	387	674	S/. 347.79	S/. 389.59	391	611	S/. 147.80	S/. 145.45	-62.7%
<i>CONSULTORIAS de OBRAS</i>	89	118	S/. 18.98	S/. 18.95	116	121	S/. 22.80	S/. 22.62	19.4%
Total	823	1,697	S/. 958.98	S/. 1,147.83	868	1,322	S/. 979.06	S/. 969.42	-15.5%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

PROVEEDORES DEL ESTADO

El número total de proveedores del Estado que obtuvieron Buena Pro en el periodo enero-junio de 2010, presenta notoria diferencia con respecto al número de proveedores con Buena Pro en el mismo periodo del año 2009; con énfasis en la diferencia registrada en el mes de enero y junio.

Lo mencionado, encuentra explicación en el hecho de que desde febrero de 2009, con la vigencia del D. Leg. 1017, los contratos de servicios no personales, así como las adquisiciones menores o iguales a 3 UIT quedaron fuera del ámbito de la ley. De esta manera, desde febrero de 2009 encontraremos una cantidad de proveedores que alternará variaciones, en número, realizando comparativos en la evolución con los meses transcurridos del año 2010.

Asimismo, en el mes de junio de 2010, los procesos con Buena Pro disminuyeron en 36.5% en relación al mismo periodo de 2009, lo cual, repercute en la disminución del número de proveedores distintos con Buena Pro.

Durante el primer semestre del presente año, se observa que el 42.3% del total de proveedores del Estado son personas jurídicas, el 35.5% personas naturales, 20.3% son consorcios y 1.9% tienen la categoría de no domiciliados.

Proveedores del Estado

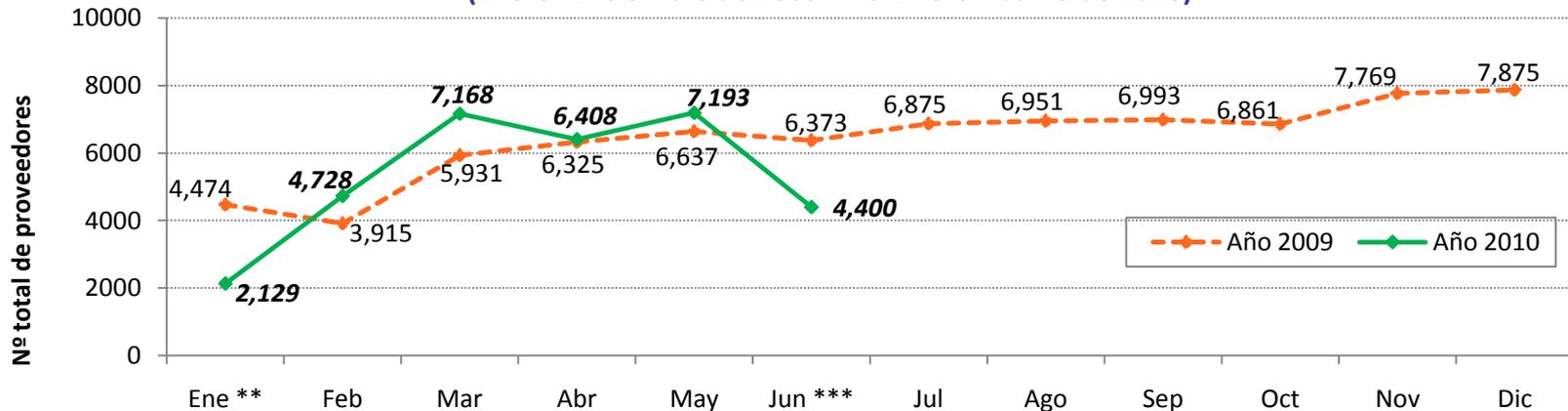
Nº de Proveedores del Estado y monto adjudicado en millones de S/.
Enero – Junio de 2010

Tipo de proveedor	Nº de proveedores	Monto Adjudicado (mills. S/.)
Persona Jurídica	9,494	6,274.08
Consortios	4,564	3,831.52
Persona Natural	7,975	587.69
No domiciliados	426	390.14
Total	22,459	11,083.42

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

**Evolución Mensual del Nº de Proveedores distintos del Estado
(Enero - Diciembre de 2009* Vs. Enero – Junio de 2010)**



(*) El número de proveedores señalado, hace referencia a los proveedores diferentes que han ganado alguna buena pro en cada mes. Estos pueden repetirse a lo largo de los meses. Así, el número total de Proveedores distintos en el 2009 fue de 41,297.

(**) La diferencia mostrada, en enero de 2009 respecto a enero de 2010, se debe a que, en el primer caso los procesos se regían por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S. 083 y 084-2004-PCM y en el segundo caso se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. 1017. En esta última, las contrataciones iguales o menores a 3 UIT están fuera del ámbito de la normativa.

(***) Esta diferencia se debe a que el número de procesos con buena pro en el mes de junio de 2010 disminuyó en 36.5% respecto a los procesos con buena pro en junio de 2009, por lo cual, el número de proveedores distintos con buena pro también disminuye.

ELEVACIÓN DE BASES, RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DENUNCIAS PRESENTADOS ANTE EL OSCE

Elevación de Observaciones a las Bases

A partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases observadas pueden ser elevadas para pronunciamiento del OSCE, siempre que el valor referencial del proceso de selección sea igual o superior a 300 UIT. En cambio, cuando el valor referencial sea inferior a 300 UIT, corresponde al Titular de la propia Entidad emitir el respectivo pronunciamiento.

Recursos Impugnativos

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1017, compete al Tribunal de Contrataciones del Estado conocer de los recursos de apelación cuando los procesos de selección tengan un valor referencial igual o superior a 600 UIT. Caso contrario, los recursos serán conocidos por el Titular de la propia Entidad.

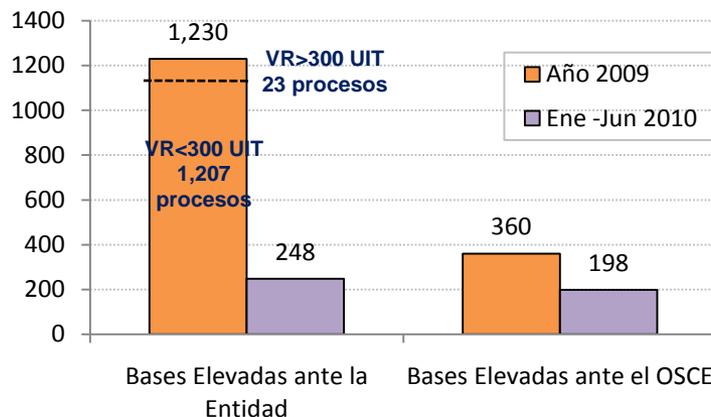
Supervisión del OSCE

Conforme al Decreto Legislativo N° 1017 compete al OSCE la supervisar los procedimientos de contratación bajo su ámbito, sea de oficio (procesos tradicionales, subastas inversas y exoneraciones) sea a pedido de parte (a través de las denuncias).

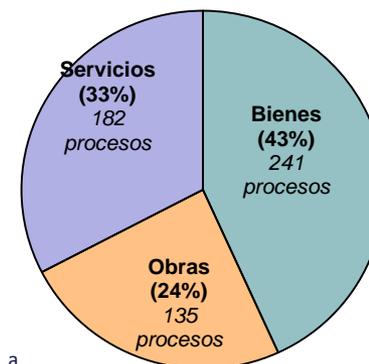
A continuación se muestra una estadística sobre estos procedimientos.

Elevación de Bases ante el OSCE y la Entidad

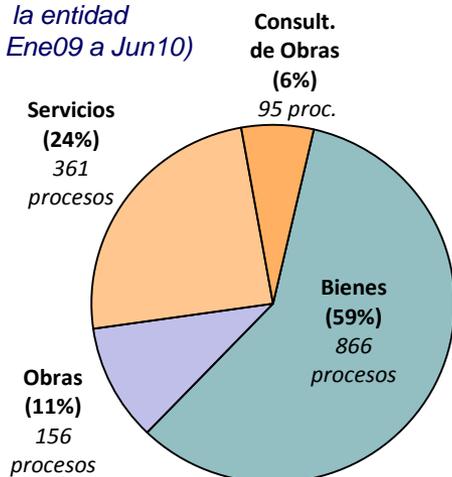
**Nº de Elevación de Bases
(Año 2009 Vs. Enero – Junio 2010)**



**Elevación de Bases ante el OSCE
(De Ene09 a Jun10)**



**Elevación de Bases ante la entidad
(De Ene09 a Jun10)**



(*) De los 360 pronunciamientos emitidos por el OSCE en el 2009, 87 corresponden a procesos que fueron convocados en el 2008 y 273 en el 2009. De los 198 pronunciamientos emitidos en el 2010, 2 corresponden a procesos que fueron convocados en el 2008, 84 procesos en el 2009 y 112 procesos del 2010.

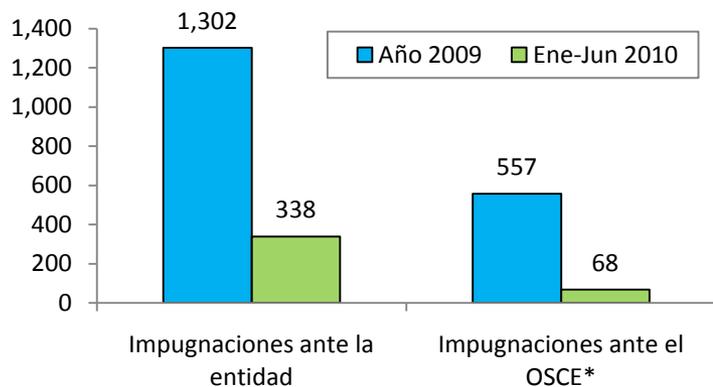
(**) Se han identificado 23 procesos de selección, del año 2009, cuyo valor referencial es mayor a 300 UIT, y que cuentan con pronunciamiento de la Entidad.

Nº de Elevación de Bases y valor referencial total, según tipo de proceso en millones de S/. (Enero – Junio 2010)

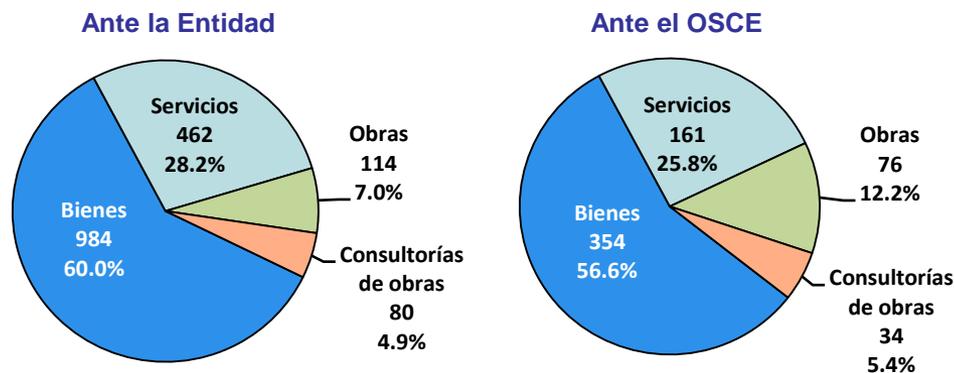
Tipo de Proceso	Elevación de Bases ante la Entidad		Elevación de Bases ante el OSCE	
	Nº Procesos	Valor Referencial	Nº Procesos	Valor Referencial
Licitación Pública	19	S/. 11.58	103	S/. 1,386.29
Concurso Público	5	S/. 2.60	59	S/. 1,921.09
Adjudicación Directa Pública	36	S/. 9.36	11	S/. 17.06
Adjudicación Directa Selectiva	110	S/. 13.44	-	-
Adjudicación de Menor Cuantía	60	S/. 3.08	5	S/. 56.69
Otros regímenes (DU, CME)	18	S/. 7.53	20	S/. 385.12
TOTAL	248	S/. 47.58	198	S/. 3,766.25

Recursos Impugnativos ante el OSCE y la Entidad

Procesos con Recursos Impugnativos
Año 2009 Vs. Enero – Junio 2010



Procesos con Recursos Impugnativos, según objeto
Enero 2009 hasta Junio 2010



(*) En el periodo enero-junio de 2010 fueron 68 los procesos de selección impugnados presentados a la mesa de partes del Tribunal. De los cuales, 60 cuentan con la respectiva resolución. Es preciso señalar que el número de impugnaciones puede ser mayor, debido a que un proceso puede ser impugnado, declarado nulo, ser convocado nuevamente e impugnado otra vez o porque un proceso puede ser impugnado en su segunda convocatoria o en sus derivaciones (por ejemplo, cuando un proceso convocado inicialmente por LP queda desierto, es convocada luego por una AMC).

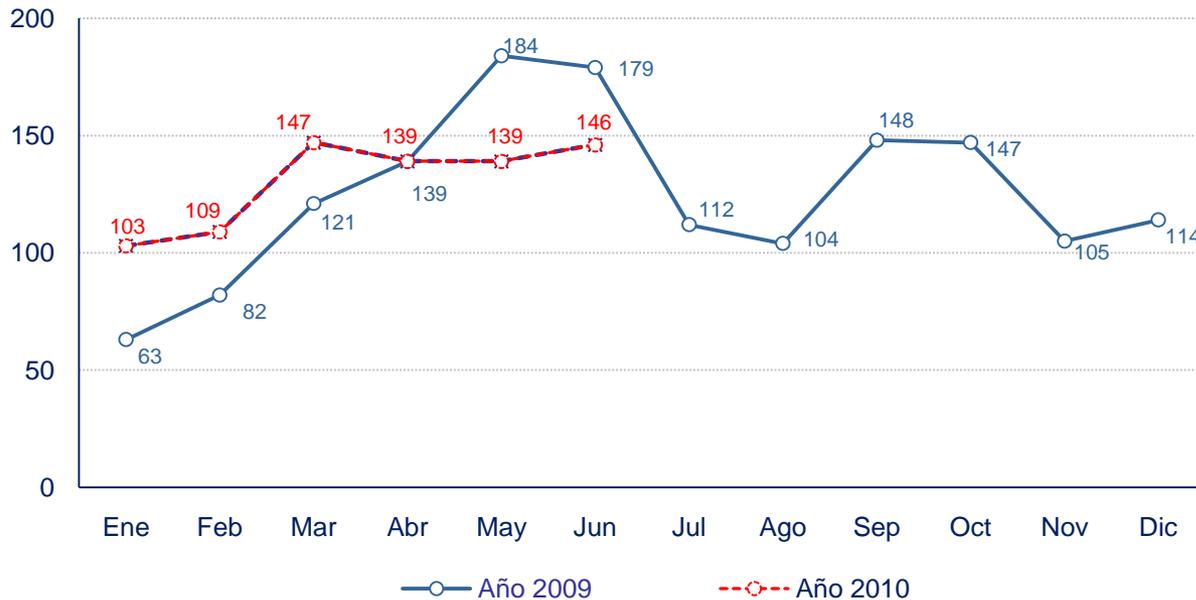
Procesos con Recursos Impugnativos y valor referencial total, según tipo de proceso en millones de S/.
Enero – Junio 2010

Tipo de Proceso	Ante la entidad		Ante el OSCE	
	Nº Procesos	Valor Referencial	Nº Procesos**	Valor Referencial
Licitación Pública	13	S/. 11.10	42	S/. 891.66
Concurso Público	5	S/. 3.10	14	S/. 73.58
Adjudicación Directa Pública	25	S/. 10.75	-	-
Adjudicación Directa Selectiva	138	S/. 18.22	4	S/. 0.64
Adjudicación de Menor Cuantía	142	S/. 17.13	6	S/. 67.79
Otros procesos especiales	15	S/. 3.82	2	S/. 11.59
TOTAL	338	S/. 64.12	68	S/. 1,045.26

(*) De las 68 procesos con impugnaciones presentadas en mesa de partes, 21 corresponden a procesos convocados en el año 2010. Además, de los procesos de AMC: 1 proviene de una ADP, 1 de un CP, 1 de una ADS, 2 de LP y 1 fue convocado bajo el ámbito de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y su modificatoria Ley 28581.

Denuncias a procesos de selección

Comparativo del Nº de denuncias ingresadas
Año 2009 Vs Ene-Junio 2010



Nota: El número total de denuncias ingresadas se determinó según la fecha de ingreso a la Subdirección de Supervisión del OSCE. Los montos mensuales están sujetos a variaciones debido al flujo de procesos registrado luego de la atención de la denuncia.

Reporte de Contrataciones Públicas - Junio 2010

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE